



---

# **Universidad de Valladolid**

## **Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales**

**Trabajo de Fin de Grado**

**Grado en Administración y Dirección de  
Empresas**

**La España Vacía:  
implicaciones político-económicas**

Presentado por:

***Jesús Castaño García***

Tutelado por:

***Miguel Martínez Panero***

*Valladolid, 25 de julio de 2022*



## **RESUMEN**

El crecimiento de la población española en las últimas décadas ha ido acompañado de una distribución desigual de la misma por la geografía nacional. Además, a esto se le suma el envejecimiento y concentración urbana que está experimentando la población.

Como consecuencia de estos fenómenos nace el concepto de España Vacía, aglutinando la parte del interior peninsular que sufre los efectos de la despoblación. Los territorios que forman parte de esta España Vacía pierden población con la marcha de los jóvenes hacia zonas urbanas donde tienen más oportunidades, generando un progresivo envejecimiento de la población que permanece en esas zonas, así como una menor natalidad, servicios y calidad de vida.

Con este trabajo se pretenden conocer las causas y consecuencias de la despoblación en las diferentes regiones de la España Vacía, la situación actual tanto demográfica, económica y social, así como la importancia política que esta supone.

**PALABRAS CLAVE:** despoblación, España Vacía, envejecimiento, España.

## **ABSTRACT**

The growth of the Spanish population in recent decades has been accompanied by an unequal distribution of the population throughout the country. In addition, there is the ageing and urban concentration of the country's population.

As a consequence of these phenomena, the concept of Empty Spain was born, bringing together those territories in the interior of the peninsula that are suffering the effects of depopulation. The territories that form part of this Empty Spain are losing population as young people move to urban areas where they have more opportunities, generating a progressive ageing of the population that remains in these areas, as well as a lower birth rate, services and quality of life.

The aim of this work is to find out the causes and consequences of depopulation in the different regions of Empty Spain, the current demographic, economic and social situation, as well as its political importance.

**KEYWORDS:** depopulation, Empty Spain, ageing, Spain.

**CÓDIGOS JEL:** J11, R10, O18.



## **ÍNDICE DE CONTENIDOS**

<b>1. INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>5</b>
1.1. Justificación del tema .....	6
1.2. Objetivos y Metodología.....	7
1.3. Estructura del trabajo .....	8
<b>2. ¿ESPAÑA VACÍA O VACIADA?</b> .....	<b>9</b>
2.1. Definición y problemática de su denominación.....	9
2.2. Análisis demográfico e histórico .....	10
2.3. La Serranía Celtibérica.....	14
<b>3. LA ECONOMÍA DE LA ESPAÑA VACÍA</b> .....	<b>17</b>
3.1. Evolución histórica de España y de la España Vacía .....	17
3.2. Tercerización del país y desigualdades territoriales .....	19
<b>4. IMPORTANCIA Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESPAÑA VACÍA</b> .....	<b>24</b>
4.1. Surgimiento de movimientos sociales .....	24
4.2. Representación social e institucional de estos movimientos.....	26
4.3. Importancia del problema para los partidos políticos de ámbito nacional .....	29
<b>5. POLÍTICAS APLICADAS</b> .....	<b>31</b>
5.1. Medidas aplicadas a diferentes niveles administrativos .....	31
<b>6. CONCLUSIONES</b> .....	<b>36</b>
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b> .....	<b>39</b>
<b>ANEXOS</b> .....	<b>43</b>

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 2.1:</b> Densidad de la población española por municipios en 2018.....	11
<b>Figura 2.2:</b> Evolución porcentual de la población española por municipios del 2001 al 2017 .....	12
<b>Figura 2.3:</b> Edad media de la población por provincias en 1980 .....	13
<b>Figura 2.4:</b> Edad media de la población por provincias en 2021 .....	14

## **ÍNDICE DE GRÁFICOS**

<b>Gráfico 3.1:</b> Población ocupada por sectores económicos.1945-1975 .....	19
<b>Gráfico 3.2:</b> Pérdida de peso demográfico y económico de las 23 provincias de la España Vacía entre 1950 y 2017/2019 (% sobre el total nacional).....	20

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 3.1:</b> Renta Disponible Media en cada provincia de la España Vacía y el total nacional. 2013-2019 .....	23
<b>Tabla 7.1:</b> Población ocupada en las provincias de la España Vacía y el total nacional. 2002-2021 (en miles de ocupados) .....	43
<b>Tabla 7.2:</b> Porcentaje de ocupados en cada provincia de la España Vacía y el total nacional. 2002-2021 .....	44
<b>Tabla 7.3:</b> Número de votos por diputado en cada Provincia y el total Nacional. ....	45

## 1. INTRODUCCIÓN

En enero de 2021 la población española estaba cifrada, según el INE [1], en 47,390 millones de personas, suponiendo un crecimiento de un 39,2% respecto a los 34,040 millones de personas que había en esa misma fecha en 1971. Según Eurostat [2], España es el cuarto país más poblado de la Unión Europea, detrás de Alemania, Francia e Italia, además de ser el segundo más grande en superficie con 505.944 km<sup>2</sup>, detrás de Francia. Pese a esto, España presenta una densidad de población de 93,8 habitantes por kilómetro cuadrado, siendo muy inferior a la media de la Unión Europea, que es de 109 habitantes por km<sup>2</sup>, ocupando la posición 16<sup>o</sup> en la UE 27.

La distribución de la población por el territorio nacional no es homogénea, y además su crecimiento no ha sido igual entre las diferentes zonas. Esto queda claro, por ejemplo, al comparar la provincia de Zamora con una densidad poblacional de 16,04 habitantes por km<sup>2</sup>, con la Comunidad de Madrid con 641,44 habitantes por km<sup>2</sup>. Más aun, es necesario saber que la población de Zamora se redujo un 34% de 1971 a 2021 y la Comunidad de Madrid aumentó un 180% en el mismo periodo (véase INE [1]).

Estas zonas de baja densidad poblacional, que eminentemente son rurales, pierden población y pertenecen a la España interior, son las que reciben el nombre de “España Vacía”. Por el contrario, las zonas con alta densidad poblacional y que ganan población, con unas sociedades que cada vez se asemejan más a la europea, se pasan a denominar España Urbana, correspondiendo a las grandes ciudades y costas de nuestro país.

La España Vacía, en un primer encuadre geográfico definido por Del Molino [3, p.30], se situaba en el territorio comprendido por Castilla y León, Aragón, Castilla-La Mancha, Extremadura y La Rioja, dejando en la periferia de este límite zonas asimilables que posteriormente se han ido incluyendo de forma simultánea a la denominación del conjunto de estas regiones como “España Vaciada”. Más adelante se hablará de esta doble etiqueta Vacía/Vaciada.

Actualmente, estos límites geográficos se han ido ampliando según diferentes criterios, como puede ser la densidad de población que la Unión Europea ha

establecido en 12,5 habitantes/km<sup>2</sup> como la cifra mínima a partir de la que considera una zona en riesgo de despoblación y, por tanto, perteneciente a la España Vacía. Otros de los criterios utilizados son de ámbito demográfico, teniendo en cuenta las provincias que hayan presentado un fuerte descenso relativo de los habitantes de su territorio sin incluir la capital, y dando como resultado que la España Vacía se sitúe, según criterios, entre 21 o 23 provincias de la España interior.

Otra gran característica de esta España Vacía es, además de la baja densidad demográfica, un alto envejecimiento de la población, originando áreas económicamente más atrasadas de forma general y cuyas condiciones de vida se sitúan en niveles inferiores respecto a los grandes núcleos de población.

### **1.1. Justificación del tema**

En primer lugar, es notable el hecho de que el cuarto país en población y el segundo en superficie de la Unión Europea concentre la mayor parte de su población en las costas y centro peninsular, dejando el territorio que conecta ambas áreas con una cada vez menor densidad poblacional. Además, es relevante que este territorio no pierde habitantes porque las condiciones del entorno dificulten la calidad de vida de sus pobladores, sino por otros condicionantes económicos y políticos.

Otro motivo que justifica la importancia de este estudio es conocer las causas que han propiciado la diferenciación entre dos Españas, la Vacía y la Urbana, evidenciando cada vez más la falta de vertebración y cohesión que tiene nuestro país. La primera presenta unas infraestructuras cada vez más atrasadas tecnológicamente, una economía cada vez más agraria, una población más envejecida y unas condiciones de vida que se sitúan en niveles inferiores a las de la segunda España.

Desde una perspectiva más personal, la elección de este tema se justifica en mi interés acerca del presente y futuro de estos lugares y en concreto de su población, de la que mi familia forma parte.

## 1.2. Objetivos y Metodología

Los problemas que genera la existencia de la España Vacía son muy graves y susceptibles de agudizarse en el futuro. Con este trabajo se pretenden conocer las causas y consecuencias de la despoblación en las diferentes regiones de la España Vacía, la situación actual tanto demográfica, económica y social, así como la importancia política que esto supone. El procedimiento utilizado para cumplir estos objetivos es el siguiente.

En primer lugar, se recabó información acerca del concepto de “España Vacía” y de “España Vaciada” mediante la realización de consultas en internet y libros de autores como Del Molino [3]. Seguidamente, se realizó un análisis de las zonas afectadas por la despoblación y el envejecimiento, centrándonos en la Serranía Celtibérica por su importancia histórica. Para la realización de estos análisis nos apoyamos en índices extraídos de fuentes como el Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica o fuentes gubernamentales como la Vicepresidencia Cuarta y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, aunque también se elaboraron gráficos a partir de información extraída del INE [1].

En segundo lugar, se procedió a efectuar un análisis de la evolución histórica desde 1950 de la economía de la España Vacía. Los indicadores elegidos para su realización fueron el Valor Añadido Bruto (VAB), la población ocupada, tanto en diferentes series históricas como por sectores, y la Renta Disponible Media. Algunos de estos indicadores se muestran en tablas de elaboración propia a partir de información procedente de instituciones gubernamentales, como la Agencia Tributaria o el INE, mientras que el resto de los gráficos han sido extraídos directamente de trabajos especializados como Bandrés y Azón [11] o publicaciones del INE [1].

En tercer lugar, para estudiar la representación y el surgimiento de los movimientos sociales, se obtuvieron datos de artículos pertenecientes a autores como Amézaga y Martí [17], instituciones gubernamentales como el Senado, textos legales, el sondeo publicado por El Español y también los programas electorales de los principales partidos políticos.

Por último, para realizar el estudio acerca de las principales medidas aplicadas por las administraciones públicas, se consultaron publicaciones como Collantes [22,31], trabajos académicos como Llobregat [34], textos legales y artículos de revistas especializadas.

### **1.3. Estructura del trabajo**

El trabajo se organiza como sigue: en la segunda sección se explicará y mostrará el matiz diferenciador entre los términos “España Vacía” y “España Vaciada”. Seguidamente, se efectuará un análisis demográfico de la población, mostrando las zonas con menor densidad de población, la evolución de la distribución de la población por la geografía nacional y el desigual aumento de la edad media entre las diferentes regiones. Además, se explicará la importancia de la Serranía Celtibérica.

En la tercera sección, se detallará la trayectoria histórica desde 1950 que generó un desarrollo económico dispar entre las zonas urbanas y rurales y entre las regiones que integran la España Vacía y las de la España Urbana. A continuación, se analizará la pérdida de peso económico de las diferentes provincias de la España Vacía, la evolución del empleo, las actividades productivas y el poder adquisitivo de sus habitantes.

En la cuarta sección, se expondrá el surgimiento de los movimientos sociales más relevantes cuyas reivindicaciones versan sobre los problemas de la España Vacía, los acontecimientos históricos reseñables y la progresiva consideración de estos territorios para los partidos políticos nacionales.

En la quinta sección, se recogerá la historia, funcionamiento y aplicación de las principales políticas tomadas por las diferentes administraciones públicas para frenar la despoblación y favorecer el desarrollo rural.

Finalmente, en la sexta sección se aporta una serie de conclusiones que se derivan de la realización de todo el trabajo.

## **2. ¿ESPAÑA VACÍA O VACIADA?**

Uno de los principales debates que se establecen radica en la utilización del término “España Vacía” o “España Vaciada”. Ambos términos señalan aquellos territorios afectados por la despoblación, problema agravado por el envejecimiento acuciante que experimenta la población, debido, entre otros motivos, a la emigración de los más jóvenes hacia zonas principalmente urbanas donde tengan más oportunidades. Esa marcha de los jóvenes de los territorios de la España Vacía o Vaciada es la que genera un aumento de la edad media de la población, a lo que se une la consecuente falta de natalidad y de inmigración a la zona.

### **2.1. Definición y problemática de su denominación**

El matiz diferenciador entre ambos términos lo debemos encontrar en el hecho del vaciamiento. Cuando se habla de “España Vacía” se hace referencia a un proceso natural, culpando de la despoblación a los propios territorios que se vacían y no a un factor externo, pudiendo estos estar deshabitados anteriormente o, por el contrario, poblados y que pierdan paulatinamente población.

“España Vaciada”, por el contrario, hace referencia al hecho de que algo o alguien externo lo haya vaciado, o lo esté haciendo ahora. Con este término se busca aglutinar a aquellos territorios que antiguamente estaban poblados y que con el tiempo se fueron despoblando, y aquellos que están perdiendo su población en la actualidad, sin incluir por tanto aquellos territorios que ya permanecían vacíos.

Los distintos autores que han hablado de la España Vacía o Vaciada, apuntan a diferentes responsables del vaciamiento. Culpan, por un lado, al sistema económico predominante que favoreció el desarrollo de las áreas industriales en detrimento de las rurales. Otros autores, como Del Molino [3 p.20], se fundamentan en motivos como el denominado “Gran Trauma”, el éxodo rural que se produce entre los años 1950-1970 en el que la población campesina emigra hacia las ciudades. Ello se debió a la industrialización, la caída del empleo

agrario, y en menor medida, a la política hidráulica del momento, que obligaba a abandonar los pequeños municipios a la población por la construcción de presas, embalses y pantanos en aquellas zonas. También para explicar la persistencia del fenómeno en la actualidad se argumenta la falta de oportunidades en el medio rural relacionada con temas como las conexiones, no solo terrestres, sino digitales, como internet. Pues la España Vacía es la que peor acceso a redes de telefonía e internet presenta, además de peores conexiones terrestres. Ocurre lo mismo con el caso del AVE y otros servicios que se están perdiendo como las sucursales bancarias, los médicos, etc.

Los movimientos sociales, plataformas y la sociedad en general hacen cada vez más difusas las diferencias entre España Vacía y España Vaciada, aun existiendo matices diferenciadores como los mencionados anteriormente.

## **2.2. Análisis demográfico e histórico**

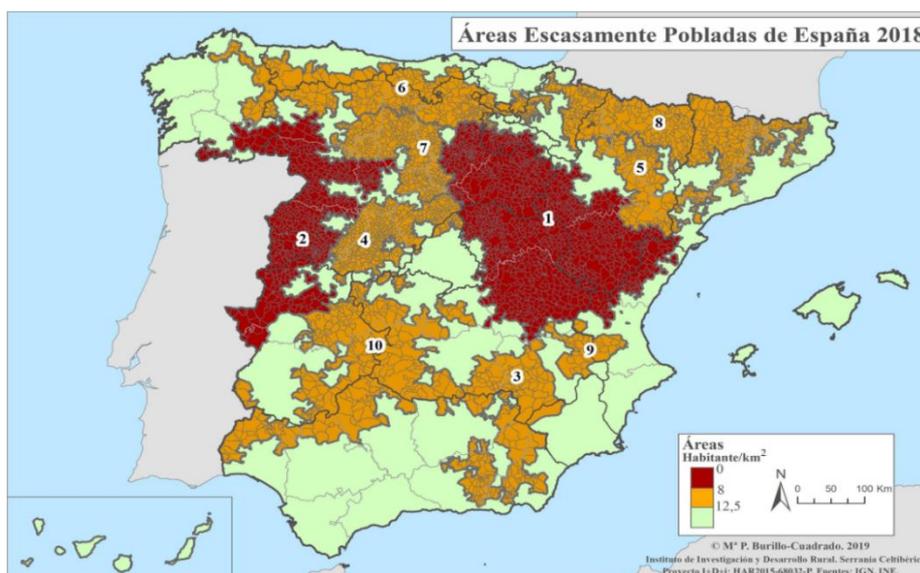
Para el análisis demográfico hay que señalar que la despoblación no daña por igual a todos los territorios de una misma provincia. Así pues, al agrupar por provincias, la densidad poblacional resultará más alta que si se calcula por municipios, como se muestra en la Figura 2.1. Esto se debe principalmente a que las capitales de provincia o comunidad autónoma son lugares de alta densidad poblacional, y si utilizamos datos provinciales o por comunidades autónomas, no se podrá observar el verdadero efecto de la despoblación.

Para ello, nos podemos fijar en el mapa que ofrece Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica [4] para la España del año 2018, que nos señala 10 zonas, basándose en las NUTs (Nomenclatura de Unidades Territoriales para estadísticas, utilizado por Eurostat), de las áreas escasamente pobladas propuestas por la Unión Europea, pero omitiendo la delimitación administrativa de estas. El diseño del mapa con NUTs no administrativas le permite no delimitar las zonas despobladas por provincias (NUT3) o Comunidades Autónomas (NUT2), pudiendo señalar áreas que no se corresponden con la delimitación geográfica administrativa de España. Estas zonas se extienden por provincias que pertenecen a la España Vacía, pero si se observan los datos demográficos

por provincia, su densidad de población sería mayor y no cabría considerarla España Vacía.

Un claro ejemplo lo podemos ver en la provincia de Zamora donde, si empleamos los datos del 2019, vemos que la población de la provincia sin contar la capital sería de 111.133 personas en un territorio de 10.411,7 Km<sup>2</sup>, lo que arroja una densidad de 10,67 habitantes por Km<sup>2</sup>. Según las NUTs esta zona sería considerada “zona escasamente poblada”. Por el contrario, al añadir la capital que aporta 61.406 habitantes más y una superficie de 149,3 Km<sup>2</sup>, la densidad de población de la provincia pasaría a 16,33 habitantes por Km<sup>2</sup> dejando de ser “zona escasamente poblada”. En esta misma provincia podemos ver que la zona que se encuentra en la denominada “Franja Céltica” o también denominada “La Raya”, frontera de la provincia con Portugal, presenta una densidad de población de 6,31 habitantes por km<sup>2</sup>.

**Figura 2.1: Densidad de la población española por municipios en 2018**



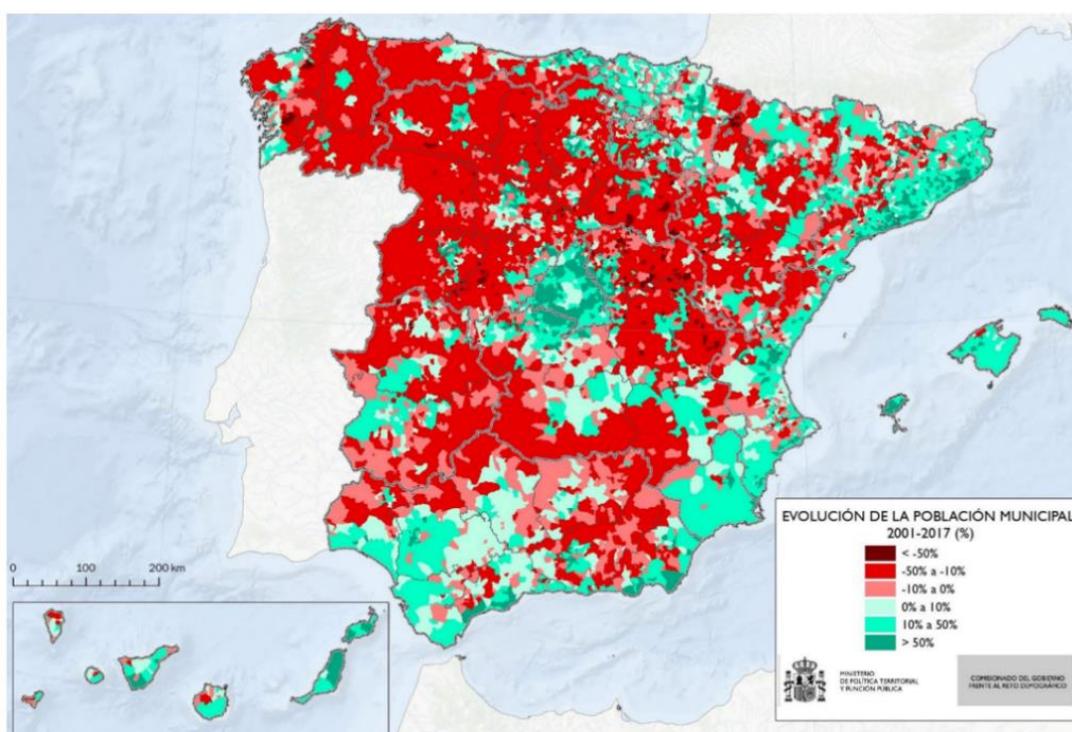
Fuente: Instituto de Desarrollo Rural Serranía Celtibérica. M.ª Pilar Burillo-Cuadrado [4]

En la Figura 2.1, por tanto, observamos 10 zonas de España donde la densidad de población está por debajo de 12,5 habitantes por km<sup>2</sup>, señalando en rojo dos zonas que preocupantemente se encuentran por debajo de los 8 habitantes por km<sup>2</sup>, como son la Franja Céltica (representada en la Figura 2.1. con el número 2) y la Serranía Celtibérica (representada en la Figura 2.1. con el número 1), las

cuales presentan un gran problema demográfico, pudiendo llegar a ser en el futuro un “Desierto demográfico”.

Estos territorios han llegado a esta situación debido a una emigración hacia las zonas costeras y a la Comunidad de Madrid, apreciándose en la Figura 2.2, donde se refleja claramente cómo a partir del año 2000 los municipios de la España interior han perdido población, llegando a suponer en bastantes zonas más del 50% de la población residente en el municipio en el año 2001, mientras que los municipios que se encuentran en la Comunidad de Madrid o las zonas costeras han ganado población, en algunos casos de más del 50% de los residentes en el 2001.

**Figura 2.2: Evolución porcentual de la población española por municipios del 2001 al 2017**



*Fuente: Vicepresidencia cuarta y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico[5]*

El dato por señalar son las 6.302 localidades que rebajan su demografía en la última década, pudiendo afirmarse que 3 de cada 4 municipios pierden población en España. El descenso poblacional tiene la mayor gravedad en los municipios de menos de 5.000 habitantes, que en España son 6.815; de ellos, 5.620 han

perdido habitantes desde el año 2001, en concreto se han reducido en 410.000 personas.

De los municipios de menos de 1.000 habitantes, el 86% de ellos han disminuido aún más su demografía, siendo la reducción de 200.000 personas desde el 2001, aunque en ellos se siguen concentrando 1,4 millones de ciudadanos.

Quizás el dato más preocupante puede ser que 29 capitales de provincia pierdan población en la última década, al igual que sus provincias. Esto significa que, el último “fuerte” contra la despoblación en las provincias interiores empieza a caer. Todos estos datos están recogidos en el informe de la Vicepresidencia Cuarta y Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico [6].

Estos cambios en la localización residencial han sido acompañados de una diferente distribución de la población por edades. Pese a que las personas de mayor edad han aumentado en toda la geografía española, la edad media de los ciudadanos no es la misma en el territorio español, como se puede observar en las Figuras 2.3 y 2.4.

**Figura 2.3: Edad media de la población por provincias en 1980**



Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística [7]



Es un territorio de 65.489 km<sup>2</sup> que se extiende por las provincias de Burgos, Segovia, Soria, Cuenca, Guadalajara, Castellón, Valencia, La Rioja, Zaragoza y Teruel, es decir, ocupa diez provincias españolas y cinco comunidades autónomas. En la zona existen 1.311 municipios y cuenta con 460.613 habitantes.

La extensa superficie que contiene y el escaso número de ciudadanos que en ella residen, hace que se presente una preocupante densidad poblacional de 6,99 habitantes por km<sup>2</sup>, como señala en 2020 Burillo [4]. La densidad poblacional es preocupante, porque muestra cómo la Serranía Celtibérica es una de las diez zonas del territorio español que presenta una densidad poblacional inferior a 12,5 habitantes por Km<sup>2</sup> y una de las dos zonas con una densidad inferior a ocho habitantes por Km<sup>2</sup>.

La importancia de esta área frente a las otras nueve “zonas escasamente pobladas” se debe sobre todo a la cantidad de iniciativas que han nacido para frenar la despoblación en la región, y posteriormente para frenar la despoblación de las diferentes zonas de España.

La aparición de iniciativas empieza en 1984 con el citado profesor Francisco Burillo Mozota, al que se le encarga la coordinación del proyecto los Simposios sobre los Celtíberos, reuniendo así a un gran número de investigadores. En 1998 Burillo creó un documento, que fue enviado en ese mismo año al Consejo del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, en el que se buscaba que se declarara Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO. La candidatura fue aceptada y se mantuvo, pero en 2006 fue eliminada de la lista por la falta de apoyos.

Es a partir de 1998 cuando comienzan a nacer diferentes plataformas cuyo objetivo era el estudio de la despoblación desde diferentes ópticas, como la *Fundación Segeda*, *Centro Celtibérico*, *Centro de Estudios Celtibéricos de Segeda*. Otras plataformas tenían un origen ciudadano, cuyo objetivo era reivindicar la despoblación y la falta de inversiones estructurales en el territorio y pedían que se actuara para frenarla. De estas asociaciones ciudadanas se puede destacar a *Teruel Existe*, *Soria ¡YA!*, *Laotragedalajara*, *Plataforma Sierra*

*Norte de Guadalajara y Plataforma Cívica de Cuenca*. Todas estas plataformas en un primer momento presentaron una escasa importancia para la Administración Pública, pero con el tiempo han ido ganando predominancia, sobre todo en el momento en el que *Teruel Existe* dio el salto a la política nacional, consiguiendo un diputado.

A partir del 2011 se impulsa el proyecto *Serranía Celtibérica* dirigido por Francisco Burillo gracias a la creación y dirección por él mismo del *Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica (ISC)*. Este instituto está integrado por la “Red de Universidades de la Serranía Celtibérica” formada por las 10 universidades que se encuentran en el territorio de la Serranía Celtibérica.

Por otra parte, nace la *Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC)* constituida por los ayuntamientos, grupos de acción local, entidades sociales y económicas e individuos, cuyo objetivo es propiciar propuestas de desarrollo y la implantación en el territorio.

En 2014, el *ISC* presentó un manifiesto [8] comparando la situación demográfica y poblacional de la Serranía con la del conjunto de España, evidenciando la baja densidad poblacional del territorio respecto al resto del país. También compara la situación demográfica y poblacional de la Serranía Celtibérica con la región nórdica de Laponia, la cual cuenta con la presencia de medidas especiales para retener población en el interior del territorio nórdico, concentrándose la mayoría de sus habitantes próximos a los fiordos.

El manifiesto finaliza afirmando que la Serranía Celtibérica presenta una baja cohesión territorial y un patrimonio más erosionado que el de Laponia. La mayor tasa de envejecimiento de la Unión Europea se encuentra en la Serranía, junto con una de las tasas de natalidad más baja, asegurando, por tanto, que la Serranía Celtibérica está condenada a desaparecer si no se actúa.

Las similitudes relatadas en este manifiesto acerca de ambos territorios justifican que la Serranía Celtibérica sea denominada como “Laponia Española” o “del Sur” o “Mediterránea” o “del Mediterráneo”, por autores como Cerdà [9].

Este manifiesto fue apoyado por la gran mayoría de las plataformas civiles de la zona pidiendo a las distintas instituciones públicas su reconocimiento y la implantación de medidas.

### **3. LA ECONOMÍA DE LA ESPAÑA VACÍA**

La España Vacía se extiende por 23 provincias peninsulares, concretamente: Lugo, Ourense, León, Palencia, Valladolid, Ávila, Burgos, Salamanca, Soria, Segovia, Zamora, La Rioja, Cáceres, Badajoz, Zaragoza, Huesca, Teruel, Guadalajara, Cuenca, Albacete, Ciudad Real, Jaén y Córdoba. Estas cumplen dos condiciones: la primera, que sin contar sus capitales entre 1950 y 2019 han perdido población, y la segunda que tienen una densidad poblacional menor a la media nacional.

Estos territorios tienen también una evolución económica en común, pudiendo datarse a partir del año 1950 su origen con datos contrastados.

#### **3.1. Evolución histórica de España y de la España Vacía**

En 1950 se inicia el denominado éxodo rural que se extiende hasta 1975. Dicho movimiento demográfico supuso que gran parte de la población no urbana migrara a las grandes ciudades, debido a diferentes razones.

La primera razón se encuentra en las áreas rurales, donde se produjo una reducción paulatina de los puestos de trabajo en el sector agrario, debido a una mayor concentración y mecanización de las explotaciones. A ello se unen los planes de redistribución de las tierras impulsadas por el Instituto Nacional de Colonización (INC) y la falta de servicios e infraestructuras.

La segunda razón la encontramos en las zonas urbanas, donde existían mayores servicios e infraestructuras, con un creciente desarrollo industrial que significaba la creación de puestos de trabajo.

Estos cambios producidos en las áreas rurales y urbanas fueron originados por el gobierno franquista de la época, que impulsó un Plan de Estabilización y tres

Planes de Desarrollo desde 1964 hasta 1975, lo que supuso un fuerte crecimiento de la economía española hasta 1974.

El Plan de Estabilización de 1959 supuso un inicio de liberación de la economía española. Se dio estabilidad a la moneda, permitiendo la convertibilidad de la peseta y la elevación del tipo de cambio, y se aplicaron medidas para controlar la inflación del momento, permitiendo la participación de inversores extranjeros en empresas españolas. Este plan asentó las bases para el desarrollo económico de España.

El primer Plan de Desarrollo tuvo lugar desde 1964 a 1967. En este primer plan se crean los “Polos de Desarrollo y Promoción”, mediante los cuales se proponía la creación de industrias subsidiadas por el estado, las cuales debían ser instaladas en regiones con escaso peso en la economía nacional. Así, se aprobaron siete centros económicos, cinco de ellos denominados “Polos de Desarrollo Industrial” por ubicarse en ciudades que ya contaban con una cierta base industrial (La Coruña, Vigo, Sevilla, Valladolid y Zaragoza) y otros dos calificados como “Polos de Promoción” (Burgos y Huelva), localizados en áreas más deprimidas.

En el segundo Plan de Desarrollo (1968-1971) se elimina la distinción de Polos de Desarrollo y Polos de Promoción, añadiéndose a su vez nuevas ciudades, como Granada, Córdoba, Oviedo, Logroño y Villagarcía de Arosa.

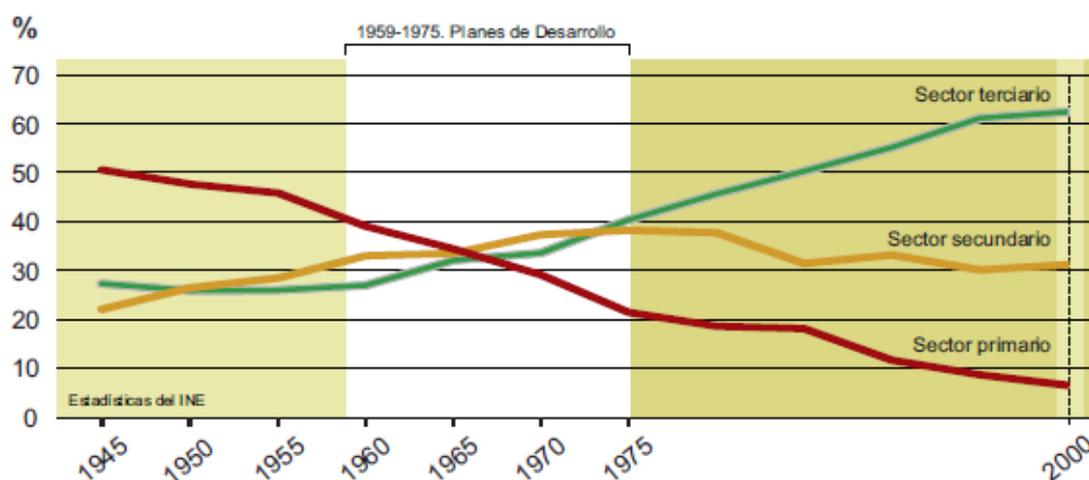
El tercer Plan de Desarrollo (1972-1975) originó las “Grandes Áreas de Expansión Industrial” (GAEI), lo que supuso una reducción de las ayudas directas del estado y se basó en su gran mayoría en la creación de entornos adecuados para el desarrollo económico, con la creación de infraestructuras y entes, que ayudaran a la creación de empresas industriales en su mayoría. Este plan tuvo grandes dificultades: la crisis del petróleo de 1973 le afectó de lleno y la inversión que realizó el estado fue muy inferior a la que se hubiera necesitado para seguir con el alto crecimiento de los anteriores planes.

Todos estos planes supusieron un gran crecimiento para la economía española, pero muy desigual. Mientras tanto, las grandes capitales industriales y las zonas mediterráneas habían experimentado un gran crecimiento económico, con la

creación de numerosas empresas y puestos de trabajo, implicando un continuo crecimiento poblacional. Sin embargo, las zonas rurales no experimentaron ese crecimiento, sino que sufrieron una gran pérdida poblacional debida a la falta de incentivos para la creación de un sector industrial y de servicios en las áreas rurales, sumado a la pérdida de puestos de trabajo debido a la modernización del sector agrícola. Estos hechos supusieron un trasvase de los trabajadores agrícolas que residían en zonas rurales hacia las ciudades, empleándose en el sector industrial o servicios, y con ellos sus familias.

Todo este movimiento de trabajadores se puede observar en el Gráfico 3.1, donde se muestra cómo los planes de desarrollismo impulsaron al sector secundario y terciario (sector servicios) en detrimento del sector primario y cómo esa tendencia de caída se sigue dando después, hasta el año 2000.

**Gráfico 3.1: Población ocupada por sectores económicos.1945-1975**



Fuente: Anuario Estadístico de España [10]

### 3.2. Tercerización del país y desigualdades territoriales

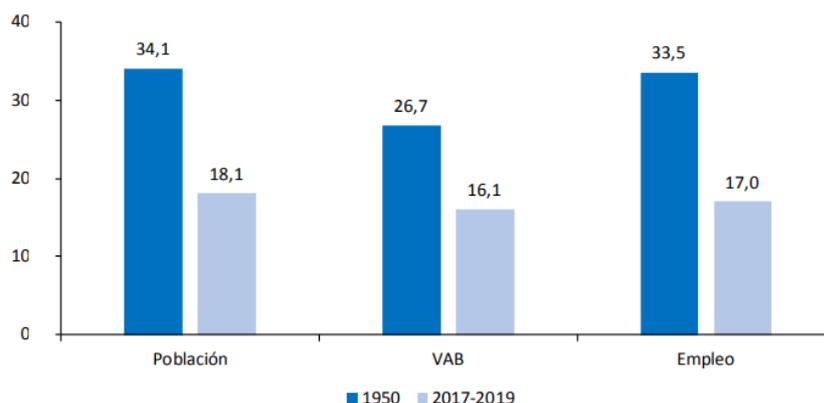
La España Vacía arroja una conexión entre la despoblación, la pérdida de peso económico y la destrucción de empleo. Los datos necesarios para analizar estas conexiones se han extraído de Bandrés y Azón, [11]

Si utilizamos el Valor Añadido Bruto (VAB) para medir la importancia económica, las provincias de la España Vacía en 1950 generaban el 26,7% de todo el VAB de España, contando con el 33,5% del empleo del país y conteniendo al 33,1%

de la población nacional. Con el tiempo se fueron generando cambios en estos datos, observándose en 2017 para estos territorios un descenso de su VAB, pasando a generar el 16,1% del total nacional. A este descenso cercano a 11 puntos porcentuales, se le suma la reducción del porcentaje de empleos, pasando a suponer un 17% del total español. Ambos descensos se comprenden mejor cuando se observa que en 2019 la población residente en esas provincias de la España Vacía es el 18,1% del total nacional, frente al 33,1% que suponía en 1950.

Se puede afirmar, por tanto, como cabría esperar, que la disminución de población tiene una relación directa con la pérdida de importancia económica de los territorios y con la desaparición de empleo. Todos los datos mencionados anteriormente se encuentran representados en el Gráfico 3.2, utilizándose como unidad de medida en porcentaje sobre el total nacional.

**Gráfico 3.2: Pérdida de peso demográfico y económico de las 23 provincias de la España Vacía entre 1950 y 2017/2019 (% sobre el total nacional)**



*Fuente: Bandrés, y Azón [11]*

El empleo en la España Vacía, al igual que en el resto de España, experimentó un importante crecimiento hasta 2008, año en el que estalló la depresión económica por la explosión de la burbuja inmobiliaria. En los años posteriores el empleo fue variando hasta llegar al momento actual, donde a nivel nacional es cercano al existente en 2008. Las provincias de la España Vacía en 2021 concentran una menor cantidad de puestos de trabajo respecto a los existentes en las mismas en el año 2008. La excepción la marca Guadalajara, debido sobre todo a su cercanía a Madrid, lo que ha hecho que muchos ciudadanos hayan

establecido su residencia en Guadalajara capital o pueblos de la misma provincia que se encuentren cercanos a la Comunidad de Madrid, generándose con ello un aumento de los puestos de trabajo en su mayoría del sector servicios.

Al desagregar los niveles de empleo por sectores se aprecia que estas provincias poseen una economía eminentemente rural, siendo característico el alto porcentaje de empleados en el sector agrario y mostrándose superior a la media nacional. La excepción la encontramos en Guadalajara, León y Zaragoza, debiéndose a diferentes causas. En el caso de Zaragoza, paralelo al de Valladolid, al efecto del desarrollo industrial impulsado en estos territorios por los Planes de Desarrollo, se une la característica de poseer las grandes ciudades de la España Vacía y ser capitales de sus respectivas comunidades autónomas, con las consecuentes partidas de inversión pública correspondientes a esta condición. El caso de Guadalajara se debe a la concentración poblacional mencionada anteriormente, que genera la creación de puestos de trabajo en las zonas provinciales cercanas a la Comunidad de Madrid y despoblación en el resto de la provincia.

En la serie temporal del 2002 al 2008 comprobamos cómo el porcentaje de ocupados en el sector agrario e industrial cae en general en la España Vacía siguiendo la tendencia nacional, con el consecuente incremento del porcentaje de ocupados en la construcción y el sector servicios. El descenso porcentual de ocupación en el sector agrario e industrial no se debe traducir de igual forma.

El sector agrario entre 2002 y 2008 pierde 206,3 miles de empleos, de los cuales 54,7 miles desaparecen en la España Vacía. Por el contrario, el sector industrial crea 234,1 miles de empleos, encontrándose 77,2 miles de empleos en territorio de la España Vacía. Con ambos datos podemos asegurar que los puestos de trabajo destruidos en el sector agrario se compensaban con los generados en el sector industrial, sumado al aumento de ocupados en el resto de los sectores, lo que dio lugar a una ralentización de la despoblación, pero no frenó la misma.

Desde el 2008 a la actualidad, la proporción de ocupación en la industria y construcción a nivel nacional experimentó una caída sobre todo en la construcción, pasando de un 13% a un 6,6%, mientras que la agricultura se

mantuvo constante y los servicios crecieron. Esta tendencia fue seguida por todas las provincias de la España Vacía, excepto en el sector agrario, en el que la proporción de ocupación descendió en la mayoría de las provincias y en el resto aumentó, sin mantenerse constante en ninguna.

En cifras, el sector servicios es el único en el que se crea empleo a nivel nacional, mientras que en el resto se destruye. La España Vacía en su conjunto presentó la misma tendencia, pero con la diferencia que en el sector servicios no se originó empleo, manteniéndose este constante.

Los datos mencionados anteriormente proceden del INE [12,13,14,15] y se muestran en la Tabla 7.1. (Utilizando como unidad de medida “miles de ocupados”) y en la Tabla 7.2. (Utilizando como medida el porcentaje de ocupados de cada sector respecto del total de ocupados en cada provincia) encontrándose ambas tablas recogidas en el Anexo 1.

Otra característica importante para definir la situación económica de los municipios que forman la España Vacía es la calidad de vida de sus moradores. Desde el punto de vista económico, la calidad de vida se puede relacionar con el poder adquisitivo que tiene los habitantes de estos territorios.

Para medir el poder adquisitivo de los habitantes de las provincias de la España Vacía se ha utilizado la “Renta Disponible Media (RDM)”, calculándose como los ingresos obtenidos por los habitantes del territorio, sea cual sea su origen (rentas del trabajo, del capital inmobiliario...), restándole los correspondientes pagos necesarios a la administración (cotizaciones a la seguridad social, impuestos.) y dividiendo el resultado entre el número de habitantes del territorio. En la Tabla 3.1 se muestra la Renta Disponible Media en el año 2013 y 2019, además del incremento porcentual de la RDM en el año 2019 respecto al 2013.

La Renta Disponible Media (RDM) en España en el año 2013 era de 20.075 € por persona, mientras que en los territorios de la España Vacía las rentas eran inferiores a la media nacional, a excepción de las provincias de Guadalajara y Zaragoza, que poseían cuantías superiores.

**Tabla 3.1: Renta Disponible Media en cada provincia de la España Vacía y el total nacional. 2013-2019**

	Renta Disponible Media		Variación (año 2013 - 2019)
	Año 2013	Año 2019	%
Total Nacional	20.075 €	23.185 €	15,49%
01 Albacete	17.220 €	19.534 €	13,44%
02 Ávila	16.697 €	18.759 €	12,35%
03 Badajoz	15.926 €	17.769 €	11,57%
04 Burgos	19.878 €	22.295 €	12,16%
05 Cáceres	15.873 €	17.788 €	12,06%
06 Ciudad Real	17.271 €	19.329 €	11,92%
07 Córdoba	16.212 €	18.432 €	13,69%
08 Cuenca	16.199 €	18.179 €	12,22%
09 Guadalajara	20.097 €	22.211 €	10,52%
10 Huesca	18.656 €	21.188 €	13,57%
11 Jaén	15.353 €	17.375 €	13,17%
12 León	18.718 €	20.609 €	10,10%
13 Lugo	16.296 €	18.774 €	15,21%
14 Ourense	16.577 €	19.028 €	14,79%
15 Palencia	18.401 €	20.592 €	11,91%
16 Rioja, La	19.134 €	22.113 €	15,57%
17 Salamanca	18.148 €	20.612 €	13,58%
18 Segovia	18.521 €	20.591 €	11,18%
19 Soria	18.197 €	20.444 €	12,35%
20 Teruel	17.573 €	19.551 €	11,26%
21 Valladolid	19.985 €	23.061 €	15,39%
22 Zamora	16.443 €	18.295 €	11,26%
23 Zaragoza	20.338 €	22.773 €	11,97%

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos de la Agencia Tributaria [16].*

En 2019, la Renta Disponible Media Nacional (RDMN) había crecido un 15,49% respecto al año 2013, cuantificándose en 23.185 € por persona. El incremento porcentual de las Rentas Disponibles Medias en la España Vacía no llegaba a superar el incremento medio nacional, a excepción de La Rioja, que alcanzó un 15,57%. Al comparar las cuantías monetarias del año 2019 con las del 2013, se aprecia claramente cómo en 2013 había dos provincias que presentaban más Renta Disponible por habitante que la media nacional, y en 2019 ninguna zona de la España Vacía supera la RDMN, además de verse incrementada de forma general la brecha monetaria entre estas provincias y la media nacional.

## **4. IMPORTANCIA Y REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL DE LA ESPAÑA VACÍA**

Conocer las características de los territorios de la España Vacía no solo es necesario para comprender los problemas y el posible futuro de estas regiones, sino que presenta una gran relevancia a la hora de analizar y conocer nuestro país.

En este apartado se aporta una caracterización histórica de los principales movimientos sociales e institucionales nacidos para reivindicar las deficiencias de estos territorios, poniéndose de manifiesto el progresivo crecimiento de apoyo social e importancia política, junto con la representación institucional que conllevan.

### **4.1. Surgimiento de movimientos sociales**

El inicio de las reivindicaciones sociales contra la despoblación de los territorios de la España Vacía nace en 1984 con el profesor Francisco Burillo Mozota, quien mediante la redacción los trabajos sobre el patrimonio histórico de Teruel, unido al documento que envía en 1998 al consejo del Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, siembra el inicio de las manifestaciones. Es en el año 1999 cuando nace la “Coordinadora Ciudadana Teruel Existe” para manifestar la falta de servicios, transportes y deficientes comunicaciones que sufría la provincia. Se convocó su primera manifestación el uno de diciembre de ese mismo año en la ciudad turolense, para reivindicar la mejora de las comunicaciones por ferrocarril y por carretera, de la asistencia sanitaria, de la oferta educativa y de medidas para generar empleo (véase Amézaga y Martí [17]).

En la provincia de Soria, al inicio del año 2001, se forma otra asociación de especial importancia: la plataforma “Soria ¡YA!”, formada por diferentes organizaciones empresariales, vecinales y sindicales presentes del lugar. Las reivindicaciones de esta agrupación se centraban en señalar las causas de la despoblación que sufría la zona, pidiendo la mejora de las comunicaciones por carretera y de ferrocarril, el establecimiento de un plan industrial y la modernización e instalación de infraestructuras educativas.

En el año 2004 surge una nueva organización en otra zona muy castigada por la despoblación y el envejecimiento de sus habitantes como es la provincia de Zamora: el “Foro Ciudadano de Zamora”. Este foro surge en un contexto distinto al de las anteriores plataformas, porque en comparación con Teruel o Soria, la provincia de Zamora cuenta con mejores infraestructuras y servicios, basando sus reivindicaciones en la puesta en marcha de planes de empleo que permitan a los jóvenes quedarse, como afirman Amézaga y Martí [17]. El Foro, a diferencia de las anteriores plataformas, ha ido perdiendo relevancia y apoyo social con el paso del tiempo.

Las plataformas “Teruel Existe” y “Soria ¡YA!”, convocaron su primera manifestación en Madrid en el año 2003, secundada por unas veinte mil personas, quejándose del olvido histórico hacia las dos regiones.

En 2014 se funda la “Asociación para el Desarrollo de la Serranía Celtibérica (ADSC)”, mediante la cooperación de diversas plataformas, entre ellas “Teruel Existe” y “Soria ¡YA!”. Además, ese mismo año apoyan y firman el manifiesto del “Instituto de Investigación y Desarrollo Rural Serranía Celtibérica (ISC)”.

El lanzamiento del libro “La España Vacía: Viaje por un País que nunca Fue” del periodista Sergio del Molino en 2016 [3], consiguió llamar la atención de la opinión pública sobre los problemas de la España Vacía, incluyéndolos en la agenda política nacional. Esto facilitó que las plataformas que pedían soluciones sumaran más apoyos, sus reivindicaciones tuvieran más poder y llegaran a más personas.

En el año 2017, tiene lugar en la capital turolense una manifestación convocada por “Teruel Existe”, siendo el motivo de la protesta la reivindicación de un tren digno y consiguiendo reunir a más de seis mil personas. La peculiaridad del acontecimiento fue la presencia de cien miembros de la plataforma vestidos acorde a la moda de principios del siglo XX en el trayecto de tren Valencia - Zaragoza. El gran seguimiento de la manifestación junto con la originalidad de las vestimentas consiguió captar la atención de todo el país. Ante tales hechos, el Ministerio de Fomento anunció la inversión extra de 333 millones de euros para la mejora del ferrocarril.

El 31 de marzo del 2019 “Soria ¡YA!” junto con “Teruel Existe” convocan una manifestación en Madrid bajo el lema “La revuelta de la España Vacía”. Posteriormente, a su convocatoria se adhirieron más de cien asociaciones y colectivos de todo el país, lo que puso el problema de la despoblación en la agenda política nacional. En septiembre de ese mismo año, “Teruel Existe” anuncia su participación en las elecciones nacionales del diez de noviembre, con candidatos a ambas cámaras. En esas elecciones la plataforma ciudadana sorprende al lograr ser la más votada de la provincia de Teruel con el 26,8% de los votos, consiguiendo un diputado y dos senadores (véase [18]). La importancia de este hito se acrecentó cuando la gobernabilidad del país dependía del voto a favor del diputado de “Teruel Existe” en la investidura de Pedro Sánchez como presidente del Gobierno. El diputado terminó votando a favor tras firmar un pacto con el PSOE acordando establecer medidas contra la despoblación, siendo una de ellas la futura construcción de infraestructuras de transporte e internet para la provincia de Teruel que figuraban en el programa electoral de la agrupación. Todos estos acontecimientos consiguieron fijar en la agenda política y en la opinión pública la pujanza de la España Vacía.

#### **4.2. Representación social e institucional de estos movimientos**

La España Vacía se extiende por 297.109 km<sup>2</sup> de territorio nacional, llegando a suponer el 58% de la superficie española, pero concentrando solo al 18% de la población.

La realidad política española muestra cómo existe una representación desigual entre las provincias en las Cortes Generales. Este desequilibrio representativo beneficia a las menos pobladas al establecerse un mínimo de parlamentarios por cada provincia y no asignando el total de escaños en función de la proporción poblacional de cada territorio respecto al total nacional. Un buen indicador para ver esta desproporción es el número de votos necesarios en cada provincia o ciudad autónoma para obtener un diputado en el Congreso y que se muestra en la Tabla 7.3 que se encuentra en el Anexo 2. La justificación de utilizar como indicador el número de Diputados y no de Senadores, es debida a que el reparto de los representantes al Congreso solo se realiza por circunscripción provincial

y de ciudad autónoma, sin tener más categorías de designación. Además de la distribución, la Cámara baja de las Cortes desempeña un mayor poder e ilustra mejor la sobrerrepresentación de las provincias menos pobladas.

La Ley electoral de España [19] establece que el reparto de escaños no es proporcional a la población. Para el Congreso establece un mínimo de dos diputados por provincia y uno por cada ciudad autónoma, dictando que los 248 diputados restantes se asignen de forma proporcional a la población de derecho, completando los 350 diputados. Con este sistema se sobrerrepresenta las provincias menos pobladas, asignándolas más escaños de los que les correspondería si el reparto se hiciera en proporción a la población. En la Tabla 7.3 se ilustra cómo las provincias con menos escaños son aquellas donde los diputados cuestan menos votos como es el caso de Teruel, Soria, Segovia, etc. Mediante esta sobrerrepresentación de las provincias menos pobladas se justifica la idea de conseguir que las ciudades o las zonas más pobladas no ostenten un mayor poder que las zonas rurales o menos pobladas. Otro dato que se puede extraer de la Tabla 7.3 es que las zonas pertenecientes a la España Vacía son aquellas con más proporción de votos emitidos respecto a la población, debiéndose principalmente a la menor cantidad de menores de dieciocho años, es decir, la falta de población joven que es más pasiva en los procesos electorales.

Desde 1977 estos escaños han sido ocupados en su mayoría por miembros de los grandes partidos nacionales, siendo pocas las ocasiones en las que partidos de ámbito regionalista o provincial han obtenido un escaño sin presentarse en coalición con los partidos nacionales, como es el caso de la “Chunta Aragonesista (CHA)”, el “Partido Aragonés (PAR)”, etc.

Como ya se ha mencionado, todo cambia cuando la agrupación de electores “Teruel Existe” se presenta a las elecciones nacionales del 10 de noviembre del 2019 por la provincia de Teruel, obteniendo un diputado y dos senadores. La representación parlamentaria obtenida por “Teruel Existe” supone la primera vez que una agrupación de electores obtiene representantes nacionales, además de ser el primero cuyos objetivos son provinciales y de lucha contra la despoblación. Los representantes obtenidos demostraron su importancia política y social desde

el primer momento. El voto a favor del diputado de la agrupación en la investidura de Pedro Sánchez supuso, además de una enorme cobertura mediática, la firma de un pacto con el PSOE. Para una información más detallada de lo acordado, consultar el Pacto [20].

En septiembre del 2021, “Teruel Existe” junto a otras plataformas registraron el partido político “España Vacía”, otorgándole un sondeo [21] publicado en noviembre, 15 escaños en el congreso. En ese sondeo se estimaba que, si las elecciones generales se celebraran en noviembre, el partido “España Vacía” obtendría un diputado por Zaragoza, Badajoz, León, Zamora, Ávila, Teruel, Cuenca, Soria, Palencia, Segovia, Huesca, Salamanca, Lugo, Burgos y Cáceres, propiciándose que la futura gobernabilidad del país pasaría por los votos de este partido.

La convocatoria anticipada de elecciones a la Junta de Castilla y León supuso la primera prueba para este nuevo partido, que presentó bajo sus siglas listas electorales en las provincias de Burgos, Palencia, Salamanca y Valladolid, mientras que, en Soria, la plataforma “Soria ¡YA!” decidió presentarse como agrupación de electores y con sus siglas pesé a pertenecer a la plataforma “España Vacía”. El resultado de las elecciones otorgó a “Soria ¡YA!” tres procuradores de los cinco de la provincia de Soria, mientras que, en el resto de las provincias, la “España Vacía” no alcanzó representación.

La cada vez mayor presencia política de las plataformas y agrupaciones de electores que forman la España Vacía es fruto de aglutinar en sus programas las preocupaciones sociales acerca de la despoblación, la falta de servicios y empleo, junto con el hartazgo social producido por el incumplimiento de promesas para hacer frente a esas cuestiones por parte de los candidatos de los grandes partidos.

El partido político “España Vacía” tenía previsto finalizar su configuración en primavera del 2022, como se aseguró en noviembre del año 2021 al anunciar la participación de más de 160 colectivos y asociaciones en esta plataforma electoral, pero las inesperadas citas electorales en Castilla y León y Andalucía han ralentizado el proceso interno de la formación.

### **4.3. Importancia del problema para los partidos políticos de ámbito nacional**

La España Vacía no había conseguido un hueco en la agenda política nacional donde exponer de forma conjunta todos los problemas que en ella persisten hasta las elecciones del 2019. Hasta la mitad del año 2015, las diferentes problemáticas habían sido enmarcadas en propuestas y medidas de diferentes áreas, sin presentar el objetivo de su aplicación conjunta para revertir las diferencias entre la España Urbana y la Rural. Las pocas actuaciones para combatir el declive demográfico, social y económico de los territorios rurales por parte de los gobiernos nacionales han estado enmarcadas dentro del desarrollo de políticas agrarias y una ley de Desarrollo Sostenible Rural. Sin embargo, se dejaron en un segundo plano al resto de sectores que también predominan en el entorno rural.

La ley de Desarrollo Sostenible Rural fue aprobada en el año 2007, y su escasa aplicación es debida a que en la propia ley se exigía un alto grado de cooperación entre los diferentes niveles administrativos que no se produjo, y además a que el presupuesto destinado a la financiación de esta norma fue escaso debido a la Gran Recesión que vivió el país en esos años. Esta ley, aunque presente problemas en su aplicación, es el único esfuerzo serio de política de Estado para el desarrollo de las áreas no urbanas, ya que garantiza unas bases sólidas para frenar la despoblación, como afirma Fernández [22, p.137].

Los avances producidos desde 2015 se podrían resumir con la aprobación en el Senado de una ponencia en la que se plantean 137 medidas para frenar la despoblación. En el año 2017, la entrada de la cuestión demográfica y la despoblación en la celebración de un congreso de presidentes autonómicos plantea la posibilidad de que ambos temas sean elementos determinantes en el futuro sistema de financiación autonómico. El resultado fue la creación del Comisionado para el Reto Demográfico en enero, cuya función principal es generar una estrategia para enfrentar la cuestión poblacional. Ese mismo año la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) entrega un plan nacional con medidas contra la despoblación.

Las elecciones convocadas para el 28 de abril del 2019 permiten ver cómo los cinco grandes partidos políticos (PP, PSOE, Ciudadanos, Podemos y VOX) incluyen en sus programas diferentes propuestas para la España Vacía. El partido VOX es el único que no concretó medidas contra la despoblación, encontrándose dos propuestas únicamente sobre el mundo rural, referida una de ellas a las licencias de caza y otra en la que propone eliminar las desigualdades entre los ciudadanos del medio rural y urbano, además de dar incentivos a los profesionales del mundo rural y potenciar los cursos de formación.

El resto de los partidos coinciden en impulsar un pacto de Estado contra la despoblación, mejorar la sanidad rural, impulsar la llegada de internet a todos los pueblos y tomar medidas para apoyar económicamente al sector agrario. Las diferencias más notables de cada partido se pueden resumir:

- PSOE [23]: aumento de la oferta educativa en el medio rural con ciclos de FP y potenciando la UNED en el medio rural, dotación de mayor importancia a las Comunidades Autónomas en la política agraria, además de aprobación de diversos planes nacionales que fomenten el desarrollo rural.
- Partido Popular [24]: aportación de incentivos económicos y legislativos para apoyar el emprendimiento de los jóvenes en el medio rural, el relevo generacional y la competitividad del sector agrario, siendo reseñable la promesa de crear una “Agenda para la Digitalización del Mundo Rural” como eje principal para frenar la marcha de jóvenes.
- Ciudadanos [25]: La principal acción de sus propuestas es la bajada de impuestos en las zonas no urbanas con las que favorecer el relevo generacional, la creación de empleo, propiciar la natalidad y frenar la emigración de jóvenes y mujeres a las ciudades.
- Podemos [26]: planteamiento de iniciar un debate acerca de las administraciones provinciales y municipales, dando más importancia a las segundas, aumento los servicios públicos como sanidad, educación y

seguridad, impulsar actividades económicas más ecológicas y aprobación de una ley que regule mejor los derechos y obligaciones de los bomberos forestales.

## **5. POLÍTICAS APLICADAS**

Los grandes problemas que hoy asolan los territorios de la España Vacía han estado presentes desde antes incluso de la dictadura de Franco en España, de forma que la diferencia temporal se refiere sobre todo a la magnitud y extensión de la despoblación, el envejecimiento y la falta de natalidad. En épocas anteriores a la democracia, los gobiernos franquistas no visualizaron ni tomaron medidas, al ver como insignificante la importancia de los territorios afectados. La instauración de la democracia no supuso gran cambio, dando como resultado que hasta 1986, momento en el que España entró en la Unión Europea, “las comunidades rurales se veían totalmente desamparadas al estar prácticamente al servicio de las ciudades”, como afirma Collantes y Pinilla [ 27, p. 225].

Son las instituciones europeas las primeras que empiezan a mostrar interés por los territorios de la España Vacía y las primeras en financiar e impulsar planes para estas zonas. La realidad que se ha vivido es que el trabajo de las administraciones se ha basado solamente en la adaptación legislativa y la creación de planes de nivel estatal y autonómico para recibir la financiación europea. Pese a ello, la falta de herramientas y estrategias ha permitido que la decadencia rural, lejos de pararse, se agravase y extendiera.

Teniendo las anteriores consideraciones en cuenta, en este apartado expondremos las iniciativas de lucha contra la despoblación y la falta de desarrollo rural implementadas por los diferentes niveles administrativos tanto nacionales como supranacionales.

### **5.1. Medidas aplicadas a diferentes niveles administrativos**

Desde la llegada de la democracia a España en 1977, el país ha carecido de un impulso político suficientemente fuerte para poder poner freno a la despoblación

e impulsar el desarrollo rural. En este epígrafe vamos a resumir las principales políticas puestas en marcha en los territorios de la España Vacía.

La decadencia de los entornos rurales de montaña ya había sido observada durante los últimos años del franquismo, y se habían tomado tímidas medidas para intentar revertir la situación que emergía. Este hecho esto se vio recogido en la Constitución de 1978, estableciendo en el artículo 130 las bases para “un tratamiento especial de las zonas de montaña”.

Es durante el primer gobierno democrático cuando se redacta la ley que completa al artículo 130. Se trata de la Ley 25/1982, de Agricultura de montaña [28]: Esta norma presenta como principal objetivo el desarrollo económico y social, especialmente en sus aspectos agrarios de las zonas montañosas, además de frenar la despoblación que estaban sufriendo. Lo interesante se encuentra en que es la primera norma que menciona la necesidad de cooperación entre los diferentes ministerios para garantizar unos servicios básicos a la población que la permita asentarse en las zonas, promoviendo con ello una vida digna en las áreas de montaña. La vinculación del sector agrario con el dinamismo rural que presenta esta legislación establece la senda a seguir por los futuros gobiernos democráticos sobre la cuestión rural.

El proceso de adaptación del ordenamiento español al comunitario favoreció su aplicación. Sin embargo, “únicamente las indemnizaciones compensatorias funcionaron regularmente” como afirma Sanz [29, p.337].

La Política Europea de Desarrollo Rural se originó a principios de 1991 como un conjunto de iniciativas y proyectos donde también debían de estar presentes medidas agrarias de épocas anteriores, como las destinadas a mejorar la competitividad, el relevo generacional e incentivar las buenas prácticas ambientales. Esto coincidió con el tránsito de la Política Agraria Europea (PAC), desde medidas de intervención en los mercados, incentivando la producción y generando sobreproducción, hacia medidas basadas en el pago directo a los agricultores.

La primera iniciativa comunitaria que se implanta buscando el desarrollo rural es la iniciativa LEADER (1991-1993). Esta no buscaba aplicar programas creados

por la propia Comunidad Económica Europea (CEE), sino que perseguía crear Grupos de Acción Local (GAL) de composición público-privada que elaboraran planes de desarrollo rural cumpliendo determinadas condiciones para ser financiados por la CEE o la futura Unión Europea (UE). Una de las condiciones que debían de cumplir es que no debían de incluir medidas que tuvieran relación directa con la agricultura, como señala Collantes y Pinilla [27, p. 231]. El buen resultado de esta iniciativa generó su continuidad con otras dos más, LEADER II (1994-1999) y LEADER+ (2000-2006), siendo en 2007 incorporada al segundo pilar de la PAC en España.

Con objeto de reforzar el alcance de LEADER a las áreas rurales de las regiones Objetivo 1 (Regiones cuyo PIB es inferior al 75% de la media comunitaria) que no podían cumplir la medida referida a la innovación, el gobierno impulsa el Programa Operativo de Desarrollo y Diversificación Económica de Zonas Rurales en estas regiones (PRODER). La duración de este primer programa se extiende desde 1996, cuando es aprobado por la comisión europea, hasta 1999, con aplicación exclusiva al territorio español y financiación similar al de LEADER: europea, estatal, autonómica, local y privada. El programa PRODER presenta características similares al LEADER o LEADER II, diferenciándose en que no presentaba la necesidad de cumplir los criterios tan exigentes de innovación, no recogía la cooperación transnacional y “financiaba actividades agrícolas y forestales, pero sólo tratándose de proyectos de carácter innovador” como asegura Tolón y Lastra [30, p.52]. Al programa PRODER le sucedió el programa PRODER 2 (2000-2006), con características similares y con la posibilidad de poder aplicarse a proyectos ya incluidos en LEADER+ en determinadas regiones.

Por otro lado, tenemos la Política Agraria Europea (PAC), la cual se empezó a aplicar a España desde su unión a la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986. La primera PAC se basaba en ayudas a la producción, la cual sobrepasaba los niveles establecidos, llegando a suponer en dotación destinada hasta el 50% del presupuesto de la CEE. Los desequilibrios que se habían generado en el mercado y el gasto que suponía el excedente de producción conducen a la reforma McSharry en 1992.

Hay que esperar hasta 1999, donde con la aprobación de la Agenda 2000, se establecía el segundo pilar de la PAC: la Política de Desarrollo Rural, implantándose una enorme cantidad de acciones posibles de cofinanciación entre la UE y los Estados Miembros. En el año 2007 la iniciativa LEADER + pasó a formar parte del segundo pilar de la PAC, al ser financiado por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER). En España esto supuso que el Estado elaborara un Plan Estratégico Nacional en el que detallara la distribución de los fondos, los criterios y los objetivos, pero eran las Comunidades Autónomas las encargadas de diseñar y ejecutar los fondos del segundo pilar de la PAC mediante los Programas de Desarrollo Rural (PDR).

Estos programas no han alcanzado las expectativas de diversificación económica de las zonas rurales que se esperaban, principalmente por dos razones. La primera es que las propias Comunidades Autónomas no han destinado gran parte de su presupuesto a las partidas del segundo pilar de la PAC, entre las que se encuentra el programa LEADER, siendo mucho mayor el presupuesto destinado a las medidas del primer pilar. En verdad, las políticas de desarrollo rural de la PAC no cuentan con una gran financiación, suponiendo en torno al 15-20% del gasto y siendo muy inferior a la destinada a la organización común de mercados agrícolas (el primer pilar de la PAC), como afirma Collantes [31, p. 52].

La segunda razón se debe al gran peso que tiene la actividad agraria en ambos pilares de la PAC. El apoyo mayoritario a los agricultores concediéndoles subvenciones, incentivos para el relevo generacional o el cumplimiento de reglas medioambientales, genera un descuido del resto de sectores del medio rural, lo que da lugar a que las economías rurales tiendan a presentar una gran dependencia agraria y frenando su desarrollo. La realidad es que las zonas donde existe una despoblación más acuciante son aquellas que más dependen de la actividad agraria, mientras las zonas rurales que consiguen diversificar su economía son las que logran frenar la despoblación, como afirma Collantes [31, p.101].

Pese a la existencia de todos estos planes, leyes e iniciativas, el estado español no contaba con ninguna estrategia nacional que abordara los problemas de la

España Vacía de forma seria y efectiva. Con ese propósito nace la ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural [32].

Los objetivos que persigue esta ley los podemos resumir en:

- Mantener las actividades productivas presentes en la zona, a la vez que fomentar la aparición de otras nuevas que permitan la diversificación económica, posibiliten el desarrollo sostenible rural y creen empleo.
- Frenar la despoblación existente en las áreas rurales, mejorando las condiciones de vida de sus habitantes, garantizando el sistema público mejores servicios sanitarios, educativos y de seguridad ciudadana y construyendo o mejorando las infraestructuras necesarias. Además de poner el foco en la igualdad entre ciudadanos, impulsando el papel de las mujeres y los jóvenes en estas zonas.
- Proteger el patrimonio natural y cultural del medio rural, generando actuaciones públicas y privadas que permitan su aprovechamiento y conservación.

La norma ofrece una serie de definiciones de “medio rural”, “zona rural” y “municipio rural de pequeño tamaño”, desagregando las zonas rurales en tres categorías (zonas rurales a revitalizar, zonas rurales intermedias y zonas rurales periurbanas) en las que su determinación viene definida por la densidad y cantidad de población, el nivel de empleo y la diversificación económica de la zona. También establece un orden de prelación de aplicación del plan, dando la mayor prioridad a las zonas rurales a revitalizar. El Programa de Desarrollo Rural Sostenible (PDRS) está compuesto por una serie de Planes de Zona Rural en los que se recogen las actuaciones que cada administración debe llevar a cabo. Para el diseño de los programas relacionados con la diversificación económica se utiliza el enfoque ascendente o LEADER, en el que juegan un papel importante las administraciones de carácter localista, presentando las necesidades reales de los territorios y facilitando la adaptación y eficacia de las acciones.

La financiación de las medidas y acciones contenidas en el PDRS presentan varias modalidades: una modalidad con financiación solo estatal y otras de cofinanciación estatal con fondos autonómicos e incluso con aportaciones de las corporaciones locales. Esta ley no prevé la cofinanciación europea, únicamente en aquellos casos en los que las ayudas de los Planes de Zona Rural sirvan como complemento a las medidas comprendidas dentro de los programas europeos.

La ley de Desarrollo Rural Sostenible experimentó diversos problemas que desembocaron en una escasa aplicación. El primer problema fue la reducción de los fondos estatales, debido a la gran recesión del 2008, lo cual conllevó a que el presupuesto destinado a la ejecución de la ley fuera recortado.

El siguiente problema al que se enfrenta es que el primer PDRS se aprobó mediante Real Decreto en 2010, que estaría vigente para el periodo 2010-2014. Su tardía elaboración y aprobación es el resultado, de la lentitud y complejidad de negociaciones y coordinación entre las distintas administraciones, sobre todo cuando presentaban signos políticos diferentes, según Vattier [33, pp. 121-122].

Al retraso en la aprobación de la principal herramienta de actuación de la ley se le suma que, de los 905 millones de euros presupuestados para su puesta en funcionamiento, no se llegó a ejecutar ni una mínima parte. Este programa solo contó con dos convenios de colaboración con las Comunidades Autónomas de Galicia y La Rioja, como señala Llobregat [34, pp. 44-45].

La falta de voluntad política por los sucesivos gobiernos supone la inexistencia de nuevos PDRS y la aplicación de la norma que, aunque sea necesaria una actualización legislativa de la misma, puede convertirse en la mejor herramienta contra los problemas que persisten en la España Vacía.

## **6. CONCLUSIONES**

El objetivo perseguido con este trabajo ha sido dar una imagen lo más fiel a la realidad de aquellos territorios que forman la denominada “España Vacía” o “Vaciada”. Una realidad compleja, que combina multitud de cuestiones y que se

presenta de forma heterogénea entre los diferentes municipios. Una vez expuesta la historia de estas regiones, analizado los indicadores demográficos, económicos y políticos, además de haber contextualizado las reivindicaciones y movimientos sociales, podemos obtener algunas conclusiones.

Como hemos podido comprobar, la despoblación y la falta de desarrollo de los territorios de la España Vacía no es algo nuevo, sino que proviene de muchos años atrás. La persistencia de estas problemáticas en los diferentes territorios dista mucho en el tiempo y en sus efectos, recogiendo desde zonas en las que su población es prácticamente inexistente, con actividades económicas escasas, hasta ciudades de mediano tamaño en las cuales la pérdida de población y actividad económica es relativamente reciente.

El fenómeno de la despoblación se empezó a sentir en las zonas de montaña y en los pueblos pequeños hace mucho tiempo, algo que, con el éxodo rural, la escasa atención de las administraciones públicas y la evolución tecnológica facilitó la extensión de la despoblación por el interior peninsular. La diferencia es que la despoblación cuenta con una importancia social y política que nunca había tenido y con ello mayor posibilidad de frenarse o revertirse en determinadas zonas.

La falta de servicios básicos y de calidad, infraestructuras, diversificación económica, oportunidades para los más jóvenes e inversiones de alta importancia son las principales causas comunes de la falta de desarrollo en los entornos rurales, las cuales se van incrementando paulatinamente con el paso del tiempo, la emigración de la población más joven y el envejecimiento de la que queda.

Las pocas infraestructuras que todavía conectan estas zonas se han convertido en caminos de ida hacia las grandes ciudades para la población joven de nuestra España rural, pero no en caminos de vuelta donde poder asentarse.

Estas infraestructuras están cada vez más atrasadas tecnológicamente, unidas a unos servicios progresivamente más deficientes, lo cual termina generando una España a dos velocidades, la primera moderna, con una población creciente, infraestructuras punteras y con mejores servicios que se ubica en las grandes

ciudades y las costas de nuestro país. La segunda más y más desconectada y despoblada, ubicada en el interior peninsular y rodeando la Comunidad de Madrid.

El poco interés que ha tenido la primera España por la segunda se ha traducido en el olvido constante y reiterado de los políticos hacia ella. El silencio que reinaba en la opinión pública y en la España olvidada se rompió con sonidos de protesta que han sentado en los órganos de representación nacionales a políticos que luchan por poner freno a las carencias de la España Vacía con acciones reales y no solo promesas.

La mayor relevancia de la despoblación y el desarrollo rural en el panorama político y social ha generado que las administraciones europeas, estatales o autonómicas empiecen a tomar medidas realmente eficaces y se ajusten a los diferentes lugares.

Sin embargo, estas medidas llegarán tarde para muchos municipios, convertidos en su mayoría en lugares abandonados o segundas residencias, aunque el salvar a la gran mayoría de ellos evitaría que nuestro país esté dividido por un desierto demográfico, lleno de olvido y ruinas. Es por ello por lo que el no dejar que nuestros pueblos pierdan su cultura y su patrimonio debe de ser una prioridad para las administraciones públicas.

Con la llegada de la pandemia del COVID-19 a nuestro país, se generó una esperanza de freno a la despoblación con el surgimiento del teletrabajo y el flujo de ciudadanos que pasaron de las grandes ciudades a los pueblos. Pero la pandemia mostró las grandes carencias que habían ido surgiendo en los pueblos, como es la falta de atención sanitaria, en concreto la atención primaria. Los pequeños municipios apenas cuentan con médicos y el cierre de consultorios médicos es una tendencia al alza en la España Vacía. La falta de servicios básicos, unido a la falta de conexiones, propició que la población que se había asentado para teletrabajar volviera a las ciudades con la “nueva normalidad”.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] INE. Población residente por fecha, sexo y edad. Disponible en: <https://www.ine.es/up/Ak7UBj7ti3O> [Consultado el 14 de febrero de 2022].
- [2] Eurostat. Población y condiciones sociales: Población. Disponible en: <https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/bookmark/c3535d7d-4698-4f60-bf37-5cb47d897ab0?lang=en> [Consultado el 14 de febrero de 2022].
- [3] Del Molino Molina, S. (Eds.): *La España vacía. Viaje por un país que nunca fue*. Madrid, Turner Noema, 2016.
- [4] Burillo - Cuadrado, M.P, 2019. Instituto de Investigación y Desarrollo Rural. Serranía Celtibérica. Disponible en: <https://www.celtiberica.es/territorio/index.html> [Consultado el 10 de marzo de 2022].
- [5] Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. “Cartografía Eje Despoblación”. Disponible en: [https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/analisis-cartografia/cartografia\\_eje\\_despoblacion\\_tcm30-518050.pdf](https://www.miteco.gob.es/es/reto-demografico/temas/analisis-cartografia/cartografia_eje_despoblacion_tcm30-518050.pdf) [Consultado el 15 de marzo de 2022].
- [6] Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. “El reto demográfico y la despoblación en España en cifras”. Disponible en: <https://www.lamoncloa.gob.es/presidente/actividades/Documents/2020/280220-despoblacion-en-cifras.pdf> [Consultado el 15 de marzo de 2022].
- [7] INE. 2022. Edad Media de la Población por provincia. Disponible en: <https://www.ine.es/up/aqlhtevhi5> [Consultado el 17 de marzo de 2022].
- [8] Celtibérica, A., ADSC Manifiesto Asociación Desarrollo Serranía Celtibérica. Disponible en: <https://www.celtiberica.es/fundamentos/manifiesto.html> [Consultado el 22 de marzo de 2022].
- [9] Cerdà Arroyo, P. (Eds.): *Los últimos: Voces de la Laponia española*. Logroño, Pepitas de calabaza, 2017.
- [10] INE. Anuario Estadístico de España. 1945-1975. Disponible en: [https://www.ine.es/expo\\_anuarios/1945-1975.html](https://www.ine.es/expo_anuarios/1945-1975.html) [Consultado el 12 de abril de 2022].
- [11] Bandrés, E., & Azón, V. “La despoblación de la España interior”. Funcas, 2021. Disponible en: <https://www.funcas.es/wp-content/uploads/2021/02/La-despoblacion-de-la-Espa%C3%B1a-interior.pdf>

- [12] INE. Ocupados por sector económico y provincia. Serie 2002-2008. Disponible en: <https://www.ine.es/up/snE8PAFJ> [Consultado el 19 de abril de 2022].
- [13] INE. Ocupados por sector económico y provincia. Serie 2008-2021. Disponible en: <https://www.ine.es/up/7F3ABxcti6> [Consultado el 19 de abril de 2022].
- [14] INE. Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y provincia. Serie 2002-2008. Disponible en: <https://www.ine.es/up/hThoY9md> [Consultado el 19 de abril de 2022].
- [15] INE. Distribución porcentual de los ocupados por sector económico y provincia. Serie 2008-2021. Disponible en: <https://www.ine.es/up/YvwAp7eli3> [Consultado el 19 de abril de 2022].
- [16] Agencia Tributaria. Estadística de los declarantes del IRPF por municipios. Disponible en: [https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos\\_Comunes/La\\_Agencia\\_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2019/jrubikf14a6833a6693dea37162e2541ab978348263b8af.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/AEAT/Contenidos_Comunes/La_Agencia_Tributaria/Estadisticas/Publicaciones/sites/irpfmunicipios/2019/jrubikf14a6833a6693dea37162e2541ab978348263b8af.html) [Consultado el 25 de abril de 2022].
- [17] Amézaga, I., y Martí, S. “¿Existen los Yimbis?: Las plataformas de reivindicación territorial en Soria, Teruel y Zamora”. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, 2012, núm.138, pp. 3-18. Disponible en: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3886528>
- [18] Ministerio del Interior. Resultados electorales (1977-2019). Disponible en: <https://infoelectoral.interior.gob.es/opencms/es/elecciones-celebradas/resultados-electorales/> [Consultado el 26 de mayo de 2022].
- [19] LOREG. Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Disponible en: <http://www.juntaelectoralcentral.es/cs/jec/loreg/contenido> [Consultado el 26 de mayo de 2022].
- [20] Teruel Existe, “Acuerdo de investidura PSOE- Teruel Existe”. Disponible en: <https://teruelexiste.info/acuerdo-de-investidura-psoe-teruel-existe/> [Consultado el 30 de mayo de 2022].
- [21] Ondarra, M. “España Vacía obtendría 15 escaños y sería clave para decantar la Moncloa con sólo el 1,1% del voto”. *El Español*, (10/11/2021). Disponible en: <https://www.elespanol.com/espana/politica/20211109/partido->

[espana-vaciada-revoluciona-electoral-publica-espanol/625938122\\_0.html](https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/11/PAPELES-147.pdf)

[Consultado el 30 de mayo de 2022].

[22] Fernández, F.: “¿Cómo arreglar el problema de la España vaciada?: Soluciones de fondo, soluciones cosméticas o colonización interior”. *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, 2019, núm.147, pp.131-145.

Disponible en: <https://www.fuhem.es/wp-content/uploads/2019/11/PAPELES-147.pdf> [Consultado el 31 de mayo de 2022].

[23] PSOE. 110 compromisos con la España que quieres, programa electoral 2019. Disponible en: <https://www.psoe.es/media-content/2019/03/110-Compromisos-PSOE-programa-electoral-2019.pdf> [Consultado el 31 de mayo de 2022].

[24] PP. Programa electoral elecciones generales 2019. Disponible en: <https://www.pp.es/sites/default/files/documentos/programa-electoral-elecciones-generales-2019.pdf> [Consultado el 31 de mayo de 2022].

[25] Ciudadanos. Programa electoral elecciones generales 2019. Disponible en: <https://www.ciudadanos-cs.org/programa-electoral> [Consultado el 31 de mayo de 2022].

[26] Podemos. Programa electoral elecciones generales 28A 2019. Disponible en: [https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/04/Podemos\\_programa\\_generales\\_28A.pdf](https://podemos.info/wp-content/uploads/2019/04/Podemos_programa_generales_28A.pdf) [Consultado el 31 de mayo de 2022].

[27] Collantes, F., & Pinilla, V. *¿Lugares que no importan?: La despoblación de la España rural desde 1900 hasta el presente*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza, 2019.

[28] Ley 25/1982, de 30 de junio, de agricultura de montaña. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-1982-17236> [Consultado el 2 de junio de 2022]

[29] Sanz, E. “Una nueva mirada a la montaña”. *Convergencia, Revista De Ciencias Sociales*, 2009, núm.50. Disponible en: <https://convergencia.uaemex.mx/article/view/1262> [Consultado el 6 de junio de 2022]

[30] TOLÓN, A., & LASTRA, X. “Evolución del Desarrollo Rural en Europa y en España: Las Áreas rurales de metodología LEADER”. *Revista electrónica de Medioambiente*, Vol.4, 2007, pp.35-62. Disponible en:

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-41230/TOLON%20LASTRA%20.pdf>

[31] Collantes, F. *¿Capitalismo coordinado o monstruo de Frankenstein? La Política Agraria Común y el modelo europeo, 1962–2020*. Santander, Editorial de la Universidad de Cantabria, 2019. Disponible en: <https://elibro-net.ponton.uva.es/es/lc/uva/titulos/159438> [Consultado el 8 de junio de 2022]

[32] Ley 45/2007, de 13 de diciembre, para el desarrollo sostenible del medio rural. Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2007-21493> [Consultado el 9 de junio de 2022]

[33] Vattier Fuenzalida, C., “El desarrollo rural, hoy, del fracaso estatal a la nueva PAC”. *En Revista de Derecho Agrario y Alimentario*, Vol. 27, 2011, núm.59, pp. 119–126. Disponible en: <http://www.aedda.es/revista/completa/59.pdf> [Consultado el 10 de junio de 2022]

[34] Llobregat Hurtado, Carlos, “Informe Soria. Análisis de la despoblación rural para mejorar la acción pública”, Trabajo de Fin de Máster, UAB, 2020. Disponible en: [http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/172857/1/TFM\\_Carlos\\_LLobregat.pdf](http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/172857/1/TFM_Carlos_LLobregat.pdf)

## ANEXOS

### Anexo 1: Población ocupada en las provincias de la España Vacía y el total nacional

**Tabla 7.1: Población ocupada en las provincias de la España Vacía y el total nacional. 2002-2021 (en miles de ocupados)**

	Total			Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	2002	2008	2021	2002	2008	2021	2002	2008	2021	2002	2008	2021	2002	2008	2021
Total Nacional	16482,3	20620	19206,8	1076,4	870,1	797,9	3118,7	3352,8	2642,2	1952,2	2679,5	1261,8	10335	13717,6	14504,9
01 Albacete	137,8	172	152	11,5	14,5	12,4	25,4	28,9	22,2	15,2	22,5	9,6	85,7	106	107,9
02 Ávila	55,5	71,1	59,4	9,6	6,7	6,4	8,1	10,2	6,7	6,4	12,4	7,6	31,4	41,8	38,6
03 Badajoz	209,9	259,1	242,6	28,5	24,5	23,4	25,2	28,5	26,6	26,7	34,3	15,5	129,5	171,8	177,1
04 Burgos	147,9	176,9	154,5	13,2	12,1	9,7	39,2	41	40,6	15,4	20	12,4	80	103,8	91,8
05 Cáceres	133,4	149,1	130,5	16,4	16	9,2	12,5	18	12,6	25,5	24,8	14,2	79	90,3	94,5
06 Ciudad Real	166,2	204,3	182,4	16,6	14,5	18,1	25	30,5	29,1	28,5	38,3	15,7	96,1	121	119,5
07 Córdoba	245,1	321,1	297	41	42,3	44,4	43,6	38,8	42	29,4	43,5	15	131,1	196,6	195,7
08 Cuenca	68,4	87	78,6	16,2	11,8	11,7	6,8	15,5	13,3	10,9	14,3	5,2	34,6	45,4	48,3
09 Guadalajara	67,6	110,9	115,3	2,9	4,2	1,7	13,1	18,9	16,5	11,3	12,4	8,7	40,2	75,4	88,4
10 Huesca	82,7	105,9	97,5	11,4	9,5	10,6	15,7	21,3	16,6	11,1	13,5	9,2	44,4	61,5	61
11 Jaén	221,5	254,3	221,6	58,9	43,9	44,3	35,6	37,8	32,4	21,2	31,2	10,7	105,9	141,4	134,2
12 León	162,2	198	166,3	12,8	14,2	6,3	29,9	27,9	19,5	21	22,4	11,8	98,4	133,5	128,7
13 Lugo	141,8	147,4	137	41,7	27,9	16,3	16,2	20,9	14,8	15,1	17,7	8,9	68,8	80,8	97
14 Ourense	120,8	137,8	113,9	13,5	10,9	5,7	24,3	27,8	19,6	16	14,6	6,6	66,9	84,5	81,9
15 Palencia	58,6	69,6	62,8	7,7	6,1	4,4	13,5	14,4	13,5	7,6	7,8	3,5	29,8	41,4	41,5
16 Rioja, La	115,2	149	136,8	11,1	6,7	8	33	37,5	35,6	10,8	17,8	8,1	60,4	86,9	85,1
17 Salamanca	126,9	143,2	124,2	10,4	10,2	6,3	11,8	17	19,3	18	13,3	6,2	86,7	102,6	92,4
18 Segovia	58,1	67,7	67,2	10,3	6,7	6,3	10	10,4	10,4	7,1	11,9	4,4	30,6	38,7	46
19 Soria	37,9	43,4	38	6,5	4,8	3,6	7,4	9,2	8,7	3,5	5,5	2,1	20,5	23,9	23,7
20 Teruel	48,6	64,9	55,1	8,5	6,5	6	9,5	12,4	12,2	6,5	9,7	4,9	24,2	36,2	31,9
21 Valladolid	197,4	242,5	218,8	7,2	10,3	12	37	43,5	36,4	24,1	26,5	14	129,1	162,2	156,4
22 Zamora	62,2	73,7	63,9	12	11,9	6,7	6,5	11,9	9,4	11,5	9,5	4,5	32,2	40,4	43,3
23 Zaragoza	362,4	456,1	413,9	17,6	14,6	17,3	99,3	103,5	90,2	27,7	52,1	19,3	217,7	286	287,1

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística [12] y [13]

**Tabla 7.2: Porcentaje de ocupados en cada provincia de la España Vacía y el total nacional. 2002-2021**

	Agricultura			Industria			Construcción			Servicios		
	2002	2008	2021	2002	2008	2021	2002	2008	2021	2002	2008	2021
Total Nacional	6,5	4,2	4,2	18,9	16,3	13,8	11,8	13	6,6	62,7	66,5	75,5
01 Albacete	8,4	8,4	8,1	18,4	16,8	14,6	11	13,1	6,3	62,2	61,7	71
02 Ávila	17,3	9,5	10,8	14,7	14,3	11,3	11,5	17,4	12,9	56,6	58,8	65
03 Badajoz	13,6	9,5	9,6	12	11	11	12,7	13,2	6,4	61,7	66,3	73
04 Burgos	9	6,9	6,3	26,5	23,2	26,3	10,4	11,3	8	54,1	58,6	59,4
05 Cáceres	12,3	10,7	7	9,4	12,1	9,7	19,1	16,6	10,8	59,2	60,6	72,5
06 Ciudad Real	10	7,1	9,9	15,1	14,9	15,9	17,1	18,7	8,6	57,8	59,2	65,5
07 Córdoba	16,7	13,2	14,9	17,8	12,1	14,1	12	13,5	5	53,5	61,2	65,9
08 Cuenca	23,7	13,6	14,9	9,9	17,8	16,9	15,9	16,4	6,7	50,5	52,2	61,5
09 Guadalupe	4,3	3,8	1,5	19,5	17	14,3	16,7	11,2	7,6	59,5	68	76,6
10 Huesca	13,8	9	10,9	19	20,2	17,1	13,5	12,7	9,5	53,7	58,1	62,6
11 Jaén	26,6	17,2	20	16,1	14,9	14,6	9,6	12,3	4,8	47,8	55,6	60,6
12 León	7,9	7,2	3,8	18,5	14,1	11,7	13	11,3	7,1	60,7	67,4	77,4
13 Lugo	29,4	18,9	11,9	11,5	14,2	10,8	10,6	12	6,5	48,5	54,8	70,8
14 Ourense	11,2	7,9	5	20,1	20,1	17,2	13,3	10,6	5,8	55,4	61,3	71,9
15 Palencia	13,2	8,7	6,9	23,1	20,6	21,4	13	11,2	5,6	50,7	59,5	66
16 Rioja, La	9,6	4,5	5,8	28,6	25,2	26	9,4	12	5,9	52,4	58,3	62,2
17 Salamanca	8,2	7,1	5,1	9,3	11,9	15,5	14,2	9,3	5	68,3	71,7	74,4
18 Segovia	17,8	9,9	9,4	17,2	15,3	15,5	12,3	17,6	6,6	52,8	57,2	68,4
19 Soria	17,2	11,1	9,5	19,5	21,2	22,8	9,3	12,7	5,4	54	55	62,2
20 Teruel	17,4	10,1	10,9	19,5	19,1	22,2	13,3	15	9	49,8	55,8	58
21 Valladolid	3,7	4,2	5,5	18,7	18	16,6	12,2	10,9	6,4	65,4	66,9	71,5
22 Zamora	19,3	16,1	10,5	10,4	16,2	14,7	18,5	12,9	7	51,7	54,8	67,8
23 Zaragoza	4,9	3,2	4,2	27,4	22,7	21,8	7,6	11,4	4,7	60,1	62,7	69,4

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recogidos del Instituto Nacional de Estadística [14] y [15]

**Anexo 2: Número de votos por diputado en cada Provincia y el total Nacional.**

**Tabla 7.3: Número de votos por diputado en cada Provincia y el total Nacional.**

	Votos emitidos	Número de diputados	Número de votos por diputado
Soria	46.410	2	23205,00
Teruel	74.130	3	24710,00
Segovia	85.039	3	28346,33
Melilla	30.932	1	30932,00
Ávila	93.496	3	31165,33
Palencia	95.788	3	31929,33
Zamora	99.791	3	33263,67
Ceuta	33.395	1	33395,00
Cuenca	109.119	3	36373,00
Huesca	113.597	3	37865,67
Rioja, La	164.934	4	41233,50
Álava	170.855	4	42713,75
Ourense	171.471	4	42867,75
Guadalajara	132.154	3	44051,33
Lugo	180.145	4	45036,25
Salamanca	195.170	4	48792,50
Burgos	198.971	4	49742,75
Huelva	250.681	5	50136,20
Almería	302.424	6	50404,00
Lleida	207.356	4	51839,00
Albacete	214.304	4	53576,00
Ciudad Real	268.594	5	53718,80
Cáceres	223.257	4	55814,25
Islas Baleares	454.199	8	56774,88
Castellón	294.469	5	58893,80
Girona	355.702	6	59283,67
Las Palmas	483.928	8	60491,00
Toledo	363.474	6	60579,00
Badajoz	370.159	6	61693,17
Valladolid	311.454	5	62290,80
Gipuzkoa	382.868	6	63811,33
Tarragona	385.419	6	64236,50
Cantabria	327.089	5	65417,80
León	262.679	4	65669,75
Santa Cruz de Tenerife	463.579	7	66225,57
Navarra	334.982	5	66996,40
Cádiz	616.079	9	68453,22
Málaga	756.721	11	68792,82
Granada	482.779	7	68968,43
Alicante	851.716	12	70976,33
Murcia	714.927	10	71492,70
Jaén	365.106	5	73021,20
Zaragoza	513.284	7	73326,29
Córdoba	444.376	6	74062,67
Pontevedra	522.997	7	74713,86
Coruña, A	613.494	8	76686,75
Bizkaia	630.312	8	78789,00
Asturias	559.745	7	79963,57
Sevilla	1.053.518	12	87793,17
Barcelona	2.927.755	32	91492,34
Valencia	1.390.258	15	92683,87
Madrid	3.563.147	37	96301,27
Total Nacional	24.258.228	350	69309,22

*Fuente: Elaboración propia a partir de datos obtenidos del Ministerio del Interior [18] en las elecciones al Congreso de noviembre del 2019*